



MODIFICA FECHA REMATE PÚBLICO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.037.-

DALCAHUE, 25 de agosto 2025.-

VISTOS: Los Decretos Alcaldíos N° 1299, del 2 de mayo de 2025 y 1518 del 4 de junio de 2025 y 1519 del 4 de junio de 2025, los cuales dan de baja bienes y ordenan enajenación mediante remate público; la sentencia de proclamación recaída en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara electa alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 1°, 2°, 8°, 12°, 56° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Decreto Alcaldíco N° 2005 del 19 de agosto de 2025, que “Ordena Ejecución de Tercer Remate para Bienes Dados de Baja y Rebaja Monto Mínimo de Bienes que se indican”.

DECRETO:

MODIFÍCASE: La fecha para la enajenación de bienes municipales.

DISPÓNGASE:

1.- Que, el remate de los bienes se realizará el día jueves 4 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 110.

2.- Que, la exhibición de los bienes a rematar se realizará en el Vertedero Municipal los días 2 y 3 de septiembre desde las 9:00 a las 14:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN UN MEDIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL DISPONIBLES SEGÚN CONVENIOS DE SUMINISTRO, EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE MARTILLERA PÚBLICA Y ARCHÍVESE.





Ilustre Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL